



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7718***Presidencia - Delegación de la presidencia del Consorcio del Pabellón Polideportivo Multifuncional***

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca, mediante Decreto núm. 131/2017, de 10 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Dado que los estatutos del Consorcio del Pabellón Polideportivo Multifuncional establecen, en su artículo 17.1, que la presidencia corresponderá a la persona que ejerza el cargo de presidente/a del Consejo Insular de Menorca, pero que podrá ser delegada en cualquier otro miembro electo de la corporación;

Dado que, por Decreto de Presidencia núm. 121/2017 de 7 de julio (BOIB núm. 83, de 8.7.2017), a raíz del cambio de presidencia de este Consejo Insular, se designó nuevamente el señor Miquel Company Pons, consejero ejecutivo jefe del Departamento de Ocupación, Proyección económica, Juventud y Deportes;

Dado que, por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Ocupación, Proyección Económica, Juventud y Deportes del Consejo Insular, se considera conveniente delegar la presidencia del Consorcio del Pabellón Polideportivo Multifuncional en el consejero ejecutivo del Departamento de Ocupación, Proyección Económica, Juventud y Deportes;

RESUELVO

PRIMERO. Delegar la presidencia del Consorcio del Pabellón Polideportivo Multifuncional en el consejero ejecutivo jefe del Departamento de Ocupación, Proyección Económica, Juventud y Deportes de este Consejo Insular, Sr. Miquel Company Pons.

SEGUNDO. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que surta sus efectos desde el día de su firma.

Maó, a 12 de julio de 2017

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

